ACTA DE INICIO		
FECHA: 31/07/2026		**HORA:** 15:00
CONTRATO No.	052-00-J-EMAVI-ESM-2026	
CONTRATISTA	INGEPRAK GZ S.A.S. NIT 901673500	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/07/2026	
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL COMPRESOR GENERICO DEL ESM DE LA EMAVI	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782 DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN “MARCO FIDEL SUAREZ” UBICADA EN LA CARRERA 8 NO 58-67 BARRIO LA BASE, SANTIAGO DE CALI	
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/08/2026	
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.000.000	
FORMA DE PAGO	El MDN-FAC-EMAVI-ESM pagará al contratista el valor del contrato así, de acuerdo con la disponibilidad del PAC estipulada por la DGSM:	

MES DEL PAGO 2026 (PAC MES)	FECHA DE CORTE SERVICIOS PRESTADOS 2026	VALOR
PAC OCTUBRE 2026	AGOSTO 31 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2026.

Si por alguna circunstancia el servicio se prorroga y es prestado en los meses de noviembre y/o diciembre, se constituirá en cuentas por pagar de la vigencia, pagaderas durante los primeros meses del año 2027, salvo que haya disponibilidad cupo PAC para realizar el pago en el mes de diciembre 2026.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

7. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago, con anterioridad o posterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	ST. ROMERO RUIZ LAURA FERNANDA (PRINCIPAL) AS13. DAINER HUMBERTO GONZALEZ MINA (SUPLENTE)
INTERVENTOR	NO APLICA
GARANTÍA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 54-44-101020299 Aseguradora Seguros del Estado S.A. Valor amparado: $ 800.000,00
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/07/2026 - 28/02/2027	$ 400.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/07/2026 - 28/02/2027	$ 400.000,00

En Cali, a los (31) días del mes de julio de 2026, se reunieron el señor German Medina Rodríguez, en su calidad de **CONTRATISTA**, y la Subteniente Romero Ruiz Laura Fernanda, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	
Diligencie aquí requisitos específicos que establezca el contrato o convenio para su ejecución (si aplica)		X

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
Personal a cargo del contratista en las instalaciones del ESM		
OBSERVACIONES		
El contratista deberá cumplir con las condiciones contenidas en el anexo técnico, documentos de estudios previos y oferta económica.		

En constancia, firman quienes intervinieron:

GERMAN MEDINA RODRIGUEZ
Representante Legal INGEPRAK GZ S.A.S.
CONTRATISTA

ST ROMERO RUIZ LAURA FERNANDA
SUPERVISOR